

RAD 110014003009-2019-00067-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: HENRY LÓPEZ RODRÍGUEZ

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de captura de vehículo. Sírvasse proveer. Bogotá, agosto 11 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre la petición de captura del vehículo embargado, elevada el 24 de junio de 2021, el Despacho requiere a la memorialista para que informe el trámite dado al oficio ordenado mediante auto del 7 de febrero de 2021, visible a folio 33 del C.2., así como las resultados del mismo.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez
(2)

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 115 del 17 de agosto de 2021

jvr